



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 SEP 2007

VISTO: El Expte. N° 178/2007 del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Interno para cubrir vacantes Categoría B2, dispuesto por Resolución Plenaria N° 37/2007;

Que a fs. 13 obra el listado de los agentes inscriptos;

Que por Resolución Plenaria N° 129/2007 se determinó la conformación de la Comisión Evaluadora;

Que se han cubierto las instancias previstas para la evaluación, las cuales abarcan Oposición Escrita, Oposición Oral y Entrevista Personal;

Que a fs. 73/79 luce la Nota Interna N° 802/07 por la que los integrantes de la Comisión Evaluadora comunican a los Sres. Miembros la calificación obtenida por los postulantes;

Que asimismo sugieren se contemple la posibilidad de promocionar a la totalidad de los postulantes, atento la magra diferencia existente entre los puntajes totales;

Que se solicitó a la Dirección de Administración informe sobre la existencia de partida presupuestaria y vacantes suficientes a fin de promover a la totalidad de los concursantes;

Que a fs. 80 obra la Nota Interna N° 807/2007 por la cual el Sr. Subdirector de Administración comunica la cantidad de vacantes disponibles en la categoría concursada;

Que en virtud de ello, y por los fundamentos esgrimidos por la Comisión Evaluadora de los Postulantes, corresponde acceder a lo sugerido;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: PROMOCIONAR a los agentes indicados en el Anexo I de la presente a la Categoría B2 a partir del 1° de octubre de 2007.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los interesados con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 158 / 2007.-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 158 / 2007.-**

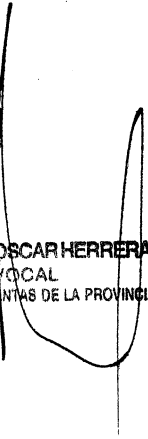
BARRIA GALLARDO, Mirna.

GODOY, Ana Vanesa

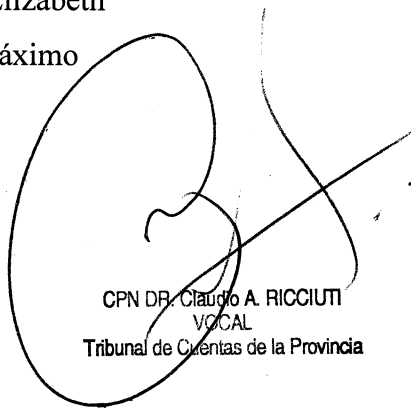
GONZALEZ, Pedro Nimsi

HERNANDEZ SOTO, Elizabeth

MARQUEZ, Lorenzo Máximo



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia